



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Expediente: COTAIP/0251/2020**

**Folio PNT:00326320**

**Acuerdo COTAIP/0360-00326320**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 00:42 horas del día veintinueve de febrero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio 00326320; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.

-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?

20 o menor \_\_\_\_\_ personas

21 a 30 \_\_\_\_\_ personas

31 a 40 \_\_\_\_\_ personas

41 a 50 \_\_\_\_\_ personas

51 a 60 \_\_\_\_\_ personas

61 o mayor \_\_\_\_\_ personas

2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?

Primaria \_\_\_\_\_ personas

Secundaria \_\_\_\_\_ personas

Bachillerato \_\_\_\_\_ personas

Licenciatura \_\_\_\_\_ personas

Maestría \_\_\_\_\_ personas

Doctorado \_\_\_\_\_ personas

3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?

Primaria \_\_\_\_\_ personas

Secundaria \_\_\_\_\_ personas

Bachillerato \_\_\_\_\_ personas

Licenciatura \_\_\_\_\_ personas

Maestría \_\_\_\_\_ personas

Doctorado \_\_\_\_\_ personas

4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?

Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

Biológico- agropecuario (biología, agronomía, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

Ciencias de la salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

Económico-administrativo (administración, contabilidad, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) \_\_\_\_\_ personas

AGUA - ENERGIA - SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

# COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Otro (por favor especifique) \_\_\_\_\_ personas

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

Local

Regional

Nacional

Internacional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores

Información de un sistema propio de la institución

Información generada dentro de las operaciones de la propia institución

Información de INEGI

Información de otras instituciones

Publicaciones de organizaciones nacionales/ internacionales

Otra (por favor especifique)

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

8) ¿Para qué utilizan la información?

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área?

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) SI NO

Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gov) SI NO

Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) SI NO

Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) SI NO

Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) SI NO

Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) SI NO

Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) SI NO

Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aided Design) SI NO

Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) SI NO

Tableros o dashboards (tablero para monitorear indicadores como en automóviles) SI NO

Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea datos en tiempo real de la ciudad) SI NO

Sistemas propios de la institución SI NO

Otro (por favor especifique)

11) En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?

12) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

Computadora de escritorio

Laptop

Tablet

Celular

Otro

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otro medio ...?" ....(Sic). -----

7

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a las siguientes Dependencias: Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/1695/2020**, manifestó:

**“...en este sentido le hago de su conocimiento que no es posible remitir la encuesta requisitada a como lo requiere el solicitante, toda vez que acorde a lo enmarcado en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, es específico al referir que toda solicitud debe cumplir con determinadas características para que este Sujeto Obligado esté en condiciones de identificar la atribución, tema, materia sobre lo que versa la solicitud o en su caso sobre los documentos que son requeridos, por lo que , en el caso en concreto no es procedente la solicitud al no haberse proporcionado mayores datos que ayuden a la localización de la información. Lo anterior se refuerza con lo inserto en el arábigo número 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el diverso 130 párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que de manera conjunta estipulan que Sujetos Obligados no se encuentran forzados a realizar documentos ad hoc de la información que se encuentren en sus archivos, pues se debe garantizar el derecho a la información proporcionándolos datos en el formato en el que se encuentran elaborados, y en la solicitud que nos ocupa resulta ser**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

genérica pues no tiene una materia en específico sobre lo que versa la solicitud.” ... (Sic). -----

Secretaría Técnica, quien mediante oficio **ST/197/2020**, informó:

“En cuanto a las preguntas de la 1 a la 4 no está dentro de las atribuciones de esta secretaría técnica dar respuesta. En cuanto a las preguntas de la 5 a la 12 esta Secretaría Técnica no ha generado ningún proyecto, y en consecuencia no se cuenta con la información solicitada.” ... (Sic). -----

Coordinación de Modernización e Innovación, quien mediante oficio **CMI/062/2020**, indicó:

Al respecto le informo que, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el reglamento de la administración pública del municipio de Centro, no compete a esta coordinación dar respuesta a las preguntas del número 1 a la pregunta número 4. En cuanto a las preguntas del número 5 a la pregunta 12 no se ha generado ni procesado ningún proyecto, por lo tanto, no se cuenta con la información solicitada.” ... (Sic). -----

Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, quien mediante oficio **IMITEA/0153/2020**, manifestó:

“...Las preguntas 1, 2, 3 y 4, no son atribuciones de este Instituto proporcionar la información solicitada.

5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?

Interno (dentro de la institución)

Local

✓ Regional

6) ¿Qué fuentes de información utilizan (puede seleccionar una o varias opciones)?

Sensores

✓ Información de un sistema propio de la institución

✓ Información generada dentro de las operaciones de la propia institución

7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?

Porque son las guías y patrones a seguir

8) ¿Para qué utilizan la información? Por el tipo de trabajo es secuencial para dar continuidad

9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área? Meses o años en promedio.

10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?

Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) SI Excel

Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) NO

Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) SI

Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) NO

Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) NO

Entornos de simulación virtual (representan objetos en 3D de forma fotorealista) NO

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016-2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) NO**

**Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aided Design) NO**

**Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) NO**

**Tableros o dashboards (tablero para monitorear datos en tiempo real de la ciudad) NO**

**Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea indicadores como en automóviles) NO**

**Sistemas propios de la institución SI**

**En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan? SIEN-GOB, Sistema de Fiscalización y Contable**

**11) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?**

- ✓ **Computadora de escritorio**
- ✓ **Laptop**

Oficios de respuesta, en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176,32, 47 y 277 respectivamente del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Oficios de respuesta, las tres primeras constantes **de una (01) foja útil** y la última **constante de tres (03) fojas útiles**, que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente **Criterio 03/17: Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

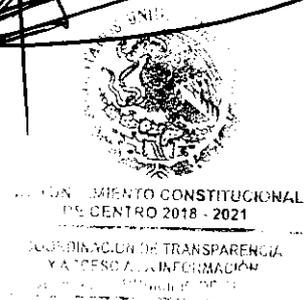
**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante insertando íntegramente el presente acuerdo, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex; publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó manda y firma el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciocho de marzo del año dos mil veinte. -----Cúmplase.**

**Expediente: COTAIP/0251/2020 Folio PNT:00326320  
Acuerdo COTAIP/0360-00326320**





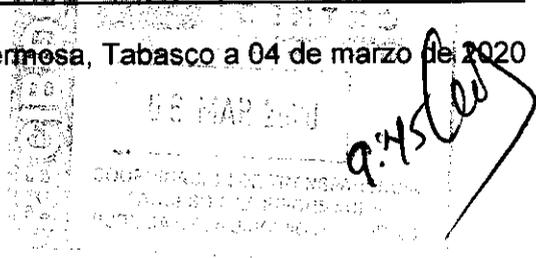
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

OFICIO NÚMERO	DA/1695/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0251/2020
FOLIO PNT	00326320
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 04 de marzo de 2020

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
PRESENTE**



En atención a oficio número **COTAIP/0799/2020**, de fecha 03 de marzo de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00326320**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, la cual en este apartado se tiene por reproducida como si a la letra se insertare; en este sentido, le hago de su conocimiento que no es posible remitir la encuesta requisitada a como lo requiere el solicitante, toda vez que acorde a lo enmarcado en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es específico al referir que toda solicitud debe cumplir con determinadas características para que este Sujeto Obligado esté en condiciones de identificar la atribución, tema, materia sobre lo que versa la solicitud o en su caso sobre los documentos que son requeridos; por lo que, en el caso en concreto no es procedente la solicitud al no haberse proporcionado mayores datos que ayuden a la localización de la información.

Lo anterior se refuerza con lo inserto en el arábigo número 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionado con el diverso 130 párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que de manera conjunta estipulan que Sujetos Obligados no se encuentran forzados a realizar documentos ad hoc de la información que se encuentren en sus archivos, pues se debe garantizar el derecho a la información proporcionando los datos en el formato en el que se encuentren elaborados, y en la solicitud que nos ocupa resulta ser genérica pues no tiene una materia en específico sobre lo que versa su solicitud.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA  
DIRECTOR**



*Elaboró*  
**Mtro. Luis David González Cruz**  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU  
CONOCIMIENTO  
C.C.P.- ARCHIVO  
C.C.P.- MINUTARIO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**SECRETARÍA TÉCNICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Oficio No. ST/197/2020**

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco. 11 de marzo de 2020

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.**

En atención al oficio No. COTAIP/0811/2020, enviada a esta Secretaría Técnica a mi cargo, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX, de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio No. PNT:00326320**, en la que requiere lo siguiente:

1. ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la institución?
2. ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?
3. ¿Cuál es el nivel de estudio de los funcionarios de alto cargo que trabajan en la institución?
4. ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?
5. ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?
6. ¿Qué fuentes de información utiliza?
7. ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas?
8. ¿Para que utilizan la información?
9. ¿Qué tan actualizada es la información que utilizan por área?
10. ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?
11. En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?
12. ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?

En cuanto a las preguntas de la 1 a la 4 no está dentro de las atribuciones de esta secretaria técnica dar respuesta.

En cuanto a las preguntas de la 5 a la 12 esta Secretaria Técnica no ha generado ningún proyecto, y en consecuencia no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Revisó:  
Mtro. Miguel Pérez León



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo/minutario



COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tab., 04 de marzo de 2020.

Oficio Núm. CMI/062/2020

Asunto: Respuesta a Oficio No. COTAIP/0810/2020

Lic. Homero Aparicio Brown  
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
H. Ayuntamiento de Centro 2018-2021

PRESENTE

En atención al oficio No. COTAIP/0810/2020, Folio PNT: 00326320, Expediente No. COTAIP/0251/2020 en donde nos requieren información enviándonos una serie de preguntas en forma de cuestionario.

Al respecto le informo que, de acuerdo a las atribuciones contenidas en el reglamento de la administración pública del municipio de Centro, no compete a esta coordinación dar respuesta a las preguntas del número 1 a la pregunta número 4.

En cuanto a las preguntas del número 5 a la pregunta 12 no se ha generado ni procesado ningún proyecto, por lo tanto, no se cuenta con la información solicitada

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. BABEL SEGURA CORDÓN  
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO.

COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

Handwritten initials: No B2

c. c. p. archivo/minutario.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN  
DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA, Y AGUA**

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"**

Oficio N°: IMITEA/0153/2020

Villahermosa, Tab., 05 de marzo 2020

**Asunto:** El que se indica.

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

En respuesta al Oficio No. **COTAIP/0809/2020**, con No. de expediente **COTAIP/0251/2020**, con fecha de recepción 03 de marzo de 2020 enviado por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública **PTN 00326320** este Instituto Municipal informa:

- 1) ¿Cuál es el rango de edad de las personas que trabajan en la Institución?  
 20 o menor \_\_\_\_\_ personas  
 21 a 30 \_\_\_\_\_ personas  
 31 a 40 \_\_\_\_\_ personas  
 41 a 50 \_\_\_\_\_ personas  
 51 a 60 \_\_\_\_\_ personas  
 61 o mayor \_\_\_\_\_ personas
- 2) ¿Cuál es el nivel de estudios de las personas que trabajan en la institución?  
 Primaria \_\_\_\_\_ personas  
 Secundaria \_\_\_\_\_ personas  
 Bachillerato \_\_\_\_\_ personas  
 Licenciatura \_\_\_\_\_ personas  
 Maestría \_\_\_\_\_ personas  
 Doctorado \_\_\_\_\_ personas
- 3) ¿Cuál es el nivel de estudios de los funcionarios de alto cargo?  
 Primaria \_\_\_\_\_ personas  
 Secundaria \_\_\_\_\_ personas  
 Bachillerato \_\_\_\_\_ personas  
 Licenciatura \_\_\_\_\_ personas  
 Maestría \_\_\_\_\_ personas  
 Doctorado \_\_\_\_\_ personas
- 4) ¿Cuál es el área de formación de los funcionarios de alto cargo?  
 Artes (diseño, música, teatro, fotografía, entre otras) \_\_\_\_\_ personas  
 Biológico – agropecuario (biología, agronomía, entre otras) \_\_\_\_\_ personas  
 Ciencias de la Salud (médico, nutrición, psicología, entre otras) \_\_\_\_\_ personas





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN  
DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA, Y AGUA**

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria”**

- Económico – Administrativo (administración, contabilidad entre otras) \_\_\_\_ personas  
Humanidades (derecho, comunicación, pedagogía, entre otras) \_\_\_\_ personas  
Técnica (sistemas, arquitectura, ingeniería, entre otras) \_\_\_\_ personas  
Otro (por favor especifique) \_\_\_\_ personas

**INFORMO:** Las preguntas, 1, 2, 3 y 4, no son atribuciones de este Instituto proporcionar la información solicitada.

- 5) ¿Cuál es el alcance de los proyectos que se desarrollan?  
Interno (dentro de la institución)  
Local  
✓ **Regional**
- 6) ¿Qué fuentes de información utilizan 8puede seleccionar una o varias opciones)?  
Sensores  
✓ **Información de un sistema propio de la institución**  
✓ **Información generada dentro de las operaciones de la propia institución**
- 7) ¿Por qué utilizan las fuentes de información anteriormente señaladas? **Porque son las guías y patrones a seguir**
- 8) ¿Para que utilizan la información? **Por el tipo de trabajo es secuencial para dar continuidad**
- 9) ¿Qué tan actualizada (días, semanas, meses o años en promedio) es la información que utilizan por área? **Meses o años en promedio.**
- 10) ¿Qué sistemas y/o programas informáticos especializados utilizan actualmente?  
Hojas de cálculo (por ejemplo Excel) **Si excel**  
Almacenes de datos (almacenan y proveen datos abiertos como datos.gob) **NO**  
Portales de datos (proporcionan datos de una forma organizada como INEGI) **SI**  
Globos digitales (visualizaciones interactivas del planeta como Google Earth) **NO**  
Sistemas de Información Geográfica (por ejemplo ArcGIS o QGIS) **NO**  
Entornos de simulación virtual (representan objetos 3D de forma foto realista) **NO**  
Modelos de información de construcción (BIM de Building Information Modeling) **NO**  
Sistemas de diseño asistido por computadora (CAD de Computer Aide Design) **NO**  
Plataformas de juego (programa para crear videojuegos como Unity o Unreal) **NO**  
Tableros o dashboards (tablero para monitorear datos en tiempo real de la ciudad) **NO**  
Plataformas de ciudades inteligentes (monitorea indicadores como en automóviles) **NO**  
Sistemas propios de la institución **SI**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN  
DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA, Y AGUA**

**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria”**

En caso de utilizar algún sistema o programa especializado ¿Para qué lo utilizan?  
**SIEN-GOB, Sistema de Fiscalización y Contable**

- 11) ¿Qué equipos de cómputo usan para consultar la información?
- ✓ **Computadora de escritorio**
  - ✓ **Laptop**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



~~ATENTAMENTE~~  
~~ING. RICARDO DECLE LOPEZ~~  
~~TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE~~  
~~INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA.~~

C.C.P. LIC. ELIZABETH DEL C. ALEGRÍA LANDERO. - TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. - PRESENTE  
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO  
ING.RDL/LIC.ECAL/LCP. GOO

Revisó  
  
Lic. Elizabeth del Carmen  
Alegria Landero.  
Enlace de Transparencia

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD